



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 27 FEB 2018

DECRETO N° 1362

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", las materias que se indican.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Isabel Yáñez Maldonado.

Certificado de Alumno Regular otorgado por el Instituto Profesional Duoc UC, Sede Valparaíso de fecha 26 de febrero del año 2018.

DECRETO:

1. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, **Sra. Isabel Margarita Yáñez Maldonado**, Grado 13° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2018**, que a continuación se indica. (1er.Semestre)

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Sepúlveda Yáñez Eduardo Ignacio	29 Mayo de 1995	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PMM/PMM/PYU/iyim.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

